

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 32

Número de Repertorio: 63

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 32 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305759241	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	COMPRADOR
1306115286	NIETO ORLANDO MARIA ISABEL	VENDEDOR
1304326992	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4030628000	79134	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4030627000	73109	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 04 enero 2022

Fecha generación: martes, 04 enero 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 7 7 1 8 6 X 7 F J I B Y





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P03029
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

LEONARDO CARDENAS ANDRADE Y

MARIA ISABEL NIETO ORLANDO

A FAVOR DE

GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA

CUANTÍA: USD. \$500.000,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges, señores **LEONARDO CARDENAS ANDRADE Y MARIA ISABEL NIETO ORLANDO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, seis, nueve, nueve, guión dos (130432699-2) y uno, tres, cero, seis, uno, uno, cinco, dos, ocho, guión seis (130611528-6) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **VENEDORES**, con domicilio en: Portal del Sol vía Barbasquillo, Manta, teléfono: 0999401924, correo electrónico leocaran@gmail.com, **DOS.-** Por otra parte: El señor **GASTON**

IGNACIO ANDRADE BECILLA, de estado civil casado con **MARIA DEL CARMEN CEDEÑO VILLEGAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, cinco, nueve, dos, cuatro, guión uno (130575924-1), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, con domicilio en: Altos del Manta Beach, Manta, teléfono: 0999603137, correo electrónico nachoandrade@live.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: Los cónyuges, señores **LEONARDO CARDENAS ANDRADE Y MARIA ISABEL NIETO ORLANDO**, de estado civil casados

entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, seis, nueve, nueve, guión dos (130432699-2) y uno, tres, cero, seis, uno, uno, cinco, dos, ocho, guión seis (130611528-6) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamarán "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: El señor **GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA**, de estado civil casado con MARIA DEL CARMEN CEDEÑO VILLEGAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, cinco, nueve, dos, cuatro, guión uno (130575924-1), a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges, señores **LEONARDO CARDENAS ANDRADE Y MARIA ISABEL NIETO ORLANDO**, son legítimos propietarios de dos lotes de terrenos unificados, ubicados en el sitio Piedra Larga del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: 18,00m Carretero antigua a San Mateo Por Atrás: 44,00m propiedad de Onofre Mero. Por el Costado Derecho: 100,00m propiedad de Brenda Núñez + 41,59m propiedad de Leonardo Cárdenas Andrade Y por el Costado Izquierdo: 50,00m + ángulo hacia la izquierda con 22,00m lindera en estas dos medidas área sobrante de María Gabriela Cárdenas + ángulo hacia atrás con 70,18m Cause del Rio Sene. Área total 4.275,00M. Bien Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante escritura pública de Rectificación de medida, linderos y área total celebrada el 23 de agosto del 2019 ante la Notaría

Pública Segunda del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 26 de agosto del 2019. En cuyas observaciones consta que dicho bien lo adquirió mediante compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 31 de octubre de 1995. 2.- Mediante escritura pública de Subdivisión y unificación de dos cuerpos de terrenos celebrada el 24 de diciembre del 2019 ante la Notaría Quinta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de enero del 2020. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 73109, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, Los cónyuges, señores **LEONARDO CARDENAS ANDRADE Y MARIA ISABEL NIETO ORLANDO**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, El señor **GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA**, una parte del bien inmueble de su propiedad, ubicado en SITIO PIEDRA LARGA CARRETERA MANTA -SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 38.05 m - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Ignacio Andrade Becilla, más 4.18m. Siguiendo el trazado y lindera con camino vecinal, más 58.22m. Siguiendo el trazado y lindera con propiedad de la Sra. Brenda Nuñez Santana. ATRAS: 70.19 m Lindera con cauce del río sene. COSTADO

DERECHO: 44.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Onofre Mero. COSTADO IZQUIERDO: 18.24 m - Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad del Sr. Cárdenas Andrade Leonardo, más 8.31m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Cárdenas Andrade, más 22.00m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Cárdenas Andrade. Área total: 3,539.37 m². Clave catastral: 4-03-06-28-000, de conformidad con la autorización de escrituras número AU-122021-000761 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$500.000,00)**, valor que se ha cancelado en cuotas parciales y que hasta la actualidad se encuentran totalmente cancelados. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda

limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE**

FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las

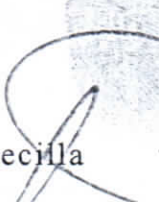
demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



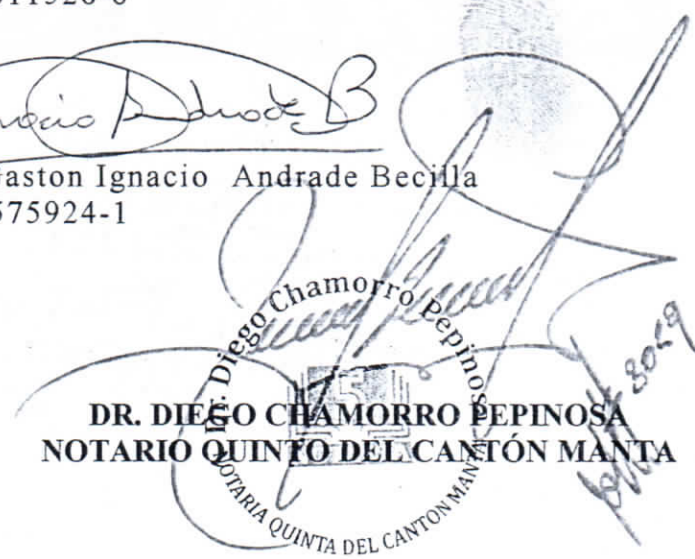
f) Sr. Leonardo Cárdenas Andrade
c.c. 130432699-2



f) Sra. Maria Isabel Nieto Orlando
c.c. 130611528-6



f) Sr. Gaston Ignacio Andrade Becilla
c.c. 130575924-1



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305759241

Nombres del ciudadano: ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO VILLEGAS MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: ANDRADE BAIRD LUIS ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BECILLA ACOSTA ANGELICA YOLANDA

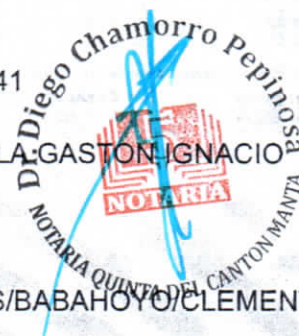
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-663-29331



214-663-29331

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE BECILLA
 GASTON IGNACIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
2016-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

130575924-1

PROFESION SUPERIOR
INGENIERO

ANDRADE BAIRD LUIS ANGEL

BECILLA ACOSTA ANGELICA YOLANDA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

130575924-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARRROQUIA: TANQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0005 MASCULINO

ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO

130575924-1

CIUDADANATO

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021**

Ignacio Andrade B

130575924-1

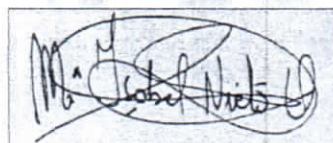
NOTARIA QUINCE DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2021

Dr. Diego Chamorro Pajón



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306115286

Nombres del ciudadano: NIETO ORLANDO MARIA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS ANDRADE LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: NIETO GARCIA JORGE GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORLANDO LOPEZ ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-663-28348



219-663-28348

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130611528-6

CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
NIETO ORLANDO
MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

1968-08-28
MANTORANA

ESTADO CIVIL
CONDOMINIO
CONDOMINIO AMORADO

BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E43437222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NIETO GARCIA JORGE GALD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORLANDO LOPEZ ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

2013-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACIÓN, COPIADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130611528-6 82057770

NIETO ORLANDO MARIA ISABEL
MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

6 UED: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 103
6903896 5/07/2021 12:34:59



NOTARIA CUNTA DEL CANTON MANTA
Es fiel copia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

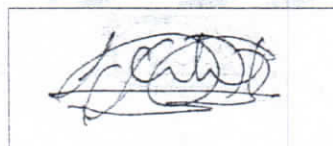
Manta, 29 DIC 2021

De Diego Chamorro Espinosa
Notario del Cantón Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304326992

Nombres del ciudadano: CARDENAS ANDRADE LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO ORLANDO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: CARDENAS ALBUJA RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE BAIRD SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 212-663-28281



212-663-28281

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

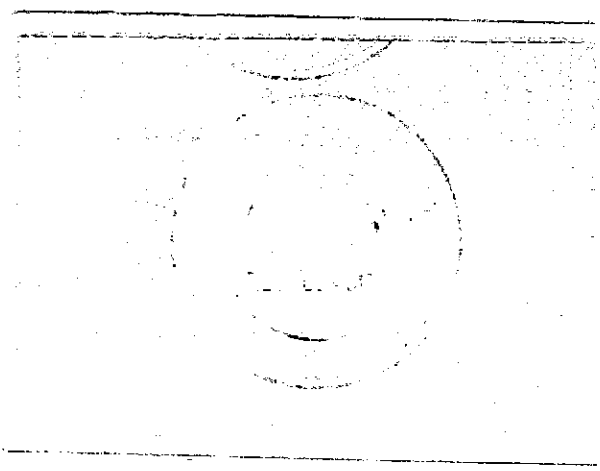
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 No. **130432699-2**
CARDENAS ANDRADE LEONARDO
 NOMBRE: **CARDENAS ANDRADE LEONARDO**
 NOMBRE DE MADRE: **MARIA ISABEL**
 NOMBRE DE PADRE: **WILSON ORLANDO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-08-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **WILSON ORLANDO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO ADMINISTRATIVO
Y8048V2222
CARDENAS ANDRADE LEONARDO
CARDENAS ANDRADE LEONARDO
CARDENAS ANDRADE LEONARDO
CARDENAS ANDRADE LEONARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130432699-2 88623525
CARDENAS ANDRADE LEONARDO
MANABI
MANTA
MANTA - PEDRO FERMIN
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 98
6903991 15/07/2021 12:24:20



[Handwritten signature]

MANABI, CIUDAD DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
29 DIC 2021
 Manta, a _____
[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Peralta
 Jefe de Oficina Ejecutiva de
 Manta, a _____

Ficha Registral-Bien Inmueble

73109

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034598
Certifico hasta el día 2021-12-27:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4030627000

Fecha de Apertura: viernes, 03 enero 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sitio Piedra Larga

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES: Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Piedra Larga del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: 18,00m Carretero antigua a San Mateo

Por Atrás: 44,00m propiedad de Onofre Mero

Por el Costado Derecho: 100,00m propiedad de Brenda Núñez + 41,59m propiedad de Leonardo Cárdenas Andrade

Y por el Costado Izquierdo: 50,00m + ángulo hacia la izquierda con 22,00m lindera en estas dos medidas área sobrante de María Gabriela Cárdenas + ángulo hacia atrás con 70,18m Cause del Río Sene.

Área total 4.275,00M2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	2478 lunes, 26 agosto 2019	70280	70298
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS	31 viernes, 03 enero 2020	736	756

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Inscrito el: lunes, 26 agosto 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDA Y LINDEROS Y AREA TOTAL Mediante escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 31 de Octubre de 1995 el Sr. Leonardo Cárdenas Andrade adquirió un lote de terreno ubicado en el Sitio Piedra Larga de la Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ochenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros y calle proyectada; POR ATRÁS, con ochenta metros y cauce del Río Sene; POR EL COSTADO DERECHO, con ciento veinte y un metros y propiedad del Sr. Onofre Mero; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con ciento veinte y un metros y propiedad del Sr. Juan Benincaza e Ing. Ramiro Cárdenas; con una superficie total de: DIEZ MIL METROS CUADRADOS. Los comparecientes Leonardo Cárdenas Andrade y María Nieto Orlando, manifiestan que es su voluntad RECTIFICAR las medidas y linderos y área total del bien inmueble descrito anteriormente previa inspección y de acuerdo a la Autorización No. 0261-06367 de fecha Agosto 15 del 2019 emitida por la Dirección y Ordenamiento Territorial del GAD. El lote de terreno ubicado en el Sitio Piedra Larga de la parroquia y cantón Manta. Con un área total de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	NIETO ORLANDO MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS

Inscrito el: viernes, 03 enero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Subdivisión y Unificación de dos lotes de terrenos. Subdivisión de un lote de terreno de mayor extensión que tenía la ficha 68216 con un área de 985,00M2, los Cónyuges Leonardo Cárdenas Andrade y Sra. María Isabel Nieto Orlando, proceden a subdividir en dos lotes de terrenos. Un lote de terreno el mismo que tiene una superficie de 6.610,00M2 con las siguientes medidas: Por el Frente: 101,37m Calle proyectada Por Atrás: 41,59 , Área sobrante de Leonardo Cárdenas Andrade , Por el Costado Derecho: 107,00m propiedad del Sr. Onofre Mero Y por el Costado Izquierdo: 2,96m propiedad del Sr. Ángel Vélez + 40,00m propiedad de Brenda Núñez Santana. Y otro lote a subdividir a favor del Sr Leonardo Cárdenas Andrade, con un área de 3.375,00 M2. con los siguientes linderos: Por el Frente: 22,00m propiedad de Gabriela Cárdenas Andrade + 18,00m propiedad de Leonardo Cárdenas Andrade, Por Atrás: 44,00m, propiedad de Onofre Mero, Por el Costado Derecho: 50,00m propiedad de Brenda Núñez Santana + 41,59m propiedad de Leonardo Cárdenas Andrade, y por el Costado Izquierdo, 70,18m Cause del Río Sene. Nota (Se otorga la presente Subdivisión de lote interior (sin salida) solo para la Unificación a un predio adjunto del mismo propietario. Área sobrante (Ninguna). Y unificación de dos cuerpos de terrenos un lote de terreno motivo de la Subdivisión el que tenía un área de 3.375, con otro lote de terreno que fue adquirido con ficha 72755, el mismo que tenía un área de 900,00M2, que unificados tienen un área total de 4.275,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	NIETO ORLANDO MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARDENAS ANDRADE LEONARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034598 certifico hasta el día 2021-12-27, la Ficha Registral Número: 73109.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
 MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
 se diera un traspaso de dominio o
 se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 5 1 7 0 N M M 3 O X H



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 122021-051939

Nº ELECTRÓNICO : 215303

Fecha: 2021-12-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-03-06-28-000

Ubicado en: SITIO PIEDRA LARGA CARRETERA MANTA -SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3539.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304326992	CARDENAS ANDRADE-LEONARDO
1306115286	NIETO ORLANDO-MARIA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 461,569.24

CONSTRUCCIÓN: 75,305.44

AVALÚO TOTAL: 536,874.68

SON: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 68/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



152576WH94DFW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-23 13:18:23

Nº 122021-052210

Manta, martes 28 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-03-06-28-000 perteneciente a CARDENAS ANDRADE LEONARDO con C.C. 1304326992 Y NIETO ORLANDO MARIA ISABEL con C.C. 1306115286 ubicada en SITIO PIEDRA LARGA CARRETERA MANTA -SAN MATEO BARRIO VIA A SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$536,874.68 QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 68/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO VIGENTE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 27 enero 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152847LIMA8G4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/051663
DE ALCABALAS

Fecha: 12/27/2021

Por: 6,979.37

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 12/27/2021



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CARDENAS ANDRADE LEONARDO

Identificación: 1304326992

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO

Identificación: 1305759241

Teléfono: NA

Correo: lardemaecuador@outlook.com

Detalle:

VE-217822



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-03-06-28-000	536874.68	3539.37	SITIOPIEDRALARGACARRETERAMANTASANMATEO	536,874.68

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	5,368.75	0.00	0.00	5,368.75
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,610.62	0.00	0.00	1,610.62
Total=>		6,979.37	0.00	0.00	6,979.37

Saldo a Pagar

NO 1000-0148

Manta, jueves 23 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARDENAS ANDRADE LEONARDO** con cédula de ciudadanía No. **1304326992**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 23 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



152585VWRGFJV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-12-23



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CARDENAS ANDRADE LEONARDO con C.C. 1304326992 Y NIETO ORLANDO MARIA ISABEL con C.C. 1306115286**, ticha registral nro. 73109 ubicado en SITIO PIEDRA LARGA CARRETERA MANTA -SAN MATEO, de la parroquia SAN MATEO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 4,275.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #73109: (Compraventa autorizada en la Notaria Quinta del Cantón Manta el 24 de diciembre del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de enero del 2020.) 4,275.00 m²

FRENTE: 18.00 m - LINDERA CON CARRETERO ANTIGUO A SAN MATEO.

ATRAS: 44.00 m LINDERA CON PROPIEDAD DE ONOFRE MERO.

COSTADO DERECHO: 100.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE BRENDA NUÑEZ + 41.59M. Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LEONARDO CARDENAS ANDRADE.

COSTADO IZQUIERDO: 50.00 m - MAS ANGULO HACIA LA IZQUIERDA CON 22.00M. LINDERA EN ESTAS DOS MEDIDAS AREA SOBRANTE DE MARIA GABRIELA CARDENAS + ANGULO HACIA ATRÁS CON 70.18M. CAUCE DEL RIO SENE.

ÁREA TOTAL: 4,275.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO :3,539.37 m²

FRENTE: 38.05 m - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Ignacio Andrade Becilla, más 4.18m. siguiendo el trazado y lindera con camino vecinal, más 58.22m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad de la Sra. Brenda Nuñez Santana.

ATRAS: 70.19 m Lindera con cauce del río sene.

COSTADO DERECHO: 44.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Onofre Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 18.24 m - Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad del Sr. Cardenas Andrade Leonardo, más 8.31m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Cardenas Andrade, más 22.00m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Cardenas Andrade.

ÁREA TOTAL: 3,539.37 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-03-06-28-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS ANDRADE LEONARDO (REMANENTE) - NIETO ORLANDO MARIA ISABEL : 735.63 m²

FRENTE: 18.00 m - Lindera con camino público.

ATRAS: 18.24 m - Lindera con propiedad del Sr. Ignacio Andrade Becilla.

COSTADO DERECHO: 41.70 m - Lindera con propiedad de la Sra. Brenda Nuñez Santana.

COSTADO IZQUIERDO: 41.74 m - Lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Cardenas Andrade.

ÁREA TOTAL: 735.63 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-03-06-29-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CARDENAS ANDRADE LEONARDO Y NIETO ORLANDO MARIA ISABEL: 0.00 m²



FIRMES SIN
COSTO CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

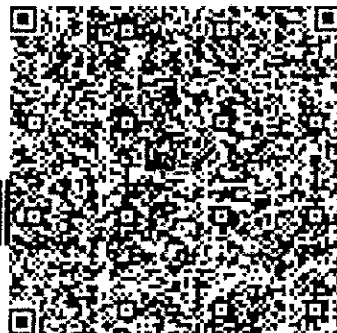
Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



195234FV20CDC



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

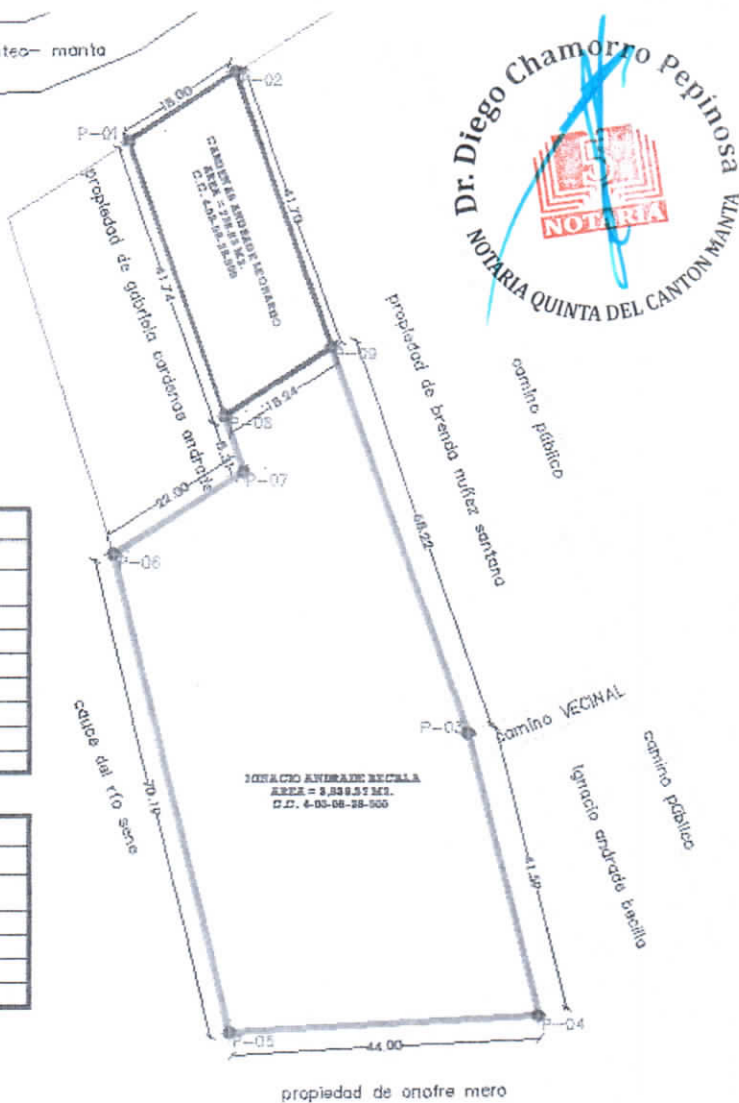
Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

via antigua san mateo- manila



LOTE 1		
TABLA DE COORDENADAS		
NUMERO	X	Y
P3	8883885,27	524080,1
F4	8883842,92	524090,2
P5	8883840,527	524046,205
F6	8883905,590	524028,655
P7	8883920,81	524048,17
F8	8883928,4739	524045,4652
P9	8883935,5144	524050,8379

LOTE restante		
TABLA DE COORDENADAS		
NUMERO	X	Y
P1	9803957.94	524031.88
P2	9803977.67	524047.04
P8	9803928.4739	524045.4652
P9	9803953.3144	524000.8379



Nº AU-122021-000761

Manta, jueves 23 diciembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CARDENAS ANDRADE LEONARDO Y NIETO ORLANDO MARIA ISABEL**, ubicado en SITIO PIEDRA LARGA CARRETERA MANTA -SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 38.05 m - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Ignacio Andrade Becilla, más 4.18m. siguiendo el trazado y lindera con camino vecinal, más 58.22m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad de la Sra. Brenda Nuñez Santana.

ATRAS: 70.19 m Lindera con cauce del río sene.

COSTADO DERECHO: 44.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Onofre Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 18.24 m - Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad del Sr. Cardenas Andrade Leonardo, más 8.31m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Cardenas Andrade, más 22.00m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Cardenas Andrade.

Área total: 3,539.37 m²

Clave catastral: 4-03-06-28-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1777QLQQBTUAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta • Manabí • Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000040785

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
59236	2021/12/27 11:56	27/12/2021 11:58:00a. m.	694284	2021
CONTRIBUYENTE	CARDENAS ANDRADE LEONARDO C.I.: 1304326992			
CLAVE CATASTRAL	040306030000000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / CORREGIR VIA SAN MATEO			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
				(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Emisión	0.00	(-)Abonos Titulo	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



BanEcuador B.P.
27/12/2021 01:05:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1275354210
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:Kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	8.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	8.57
SUJETO A VERIFICACION	

 BanEcuador

27/12/2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.) AGENCIA CANTONAL
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004301
Fecha: 27/12/2021 01:06:10 p.m.

No. Autorización:
2712202101176818352000120565140000043012021130615

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000029567



20211308005P03029

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P03029						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2021, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304326992	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	NIETO ORLANDO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306115286	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305759241	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P03029
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2021, (11:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenia/2eovWHapKYJ1LBex4GioKZzMKt35170UKZPOoDHP246X6fTejwXmkk3n https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdiI6IkhFvQkxVSzNDTIwvZjZCdTVjUUViZDRBPT0iLCJ2YWx1ZSI6ImZRHJJRFBMUMhLbEi4czNhTUUYyYUE9PSlml1hYyI6IjEYOWM0OGIyMzJjNTUzZWwixYWZjYTYJiZWIzY2JiYTA1YjNjMmIyMTNiNDdlZDZkMTE2OWYzMTgyMmRiOGVkoGitiQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ViewerJS/#https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdiI6InR6YnJNYVp0YWkza1hnRWw0NThtL1h3PT0iLCJ2YWx1ZSI6ImZRHJJRFBMUMhLbEi4czNhTUUYyYUE9PSlml1hYyI6IjEYOWM0OGIyMzJjNTUzZWwixYWZjYTYJiZWIzY2JiYTA1YjNjMmIyMTNiNDdlZDZkMTE2OWYzMTgyMmRiOGVkoGitiQ==
PÁGINA	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/4sphRghYns40oSh

WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	bVQha4noXZ52847u7s7nPfsgneQCMDQzyeT4jtzS
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LEONARDO CARDENAS ANDRADE Y MARIA ISABEL NIETO ORLANDO** a favor de **GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA.-** Firmada y sellada en Manta, hoy veintinueve (29) días de diciembre del dos mil veintiuno (2021).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




1900

1900